1era sesión del Consejo Presidencial de Gobierno Popular con las Comunas. Conclusiones.

Lara, 19/07/2014



CONSEJO PRESIDENCIAL DE GOBIERNO POPULAR CON LAS COMUNAS

Barquisimeto, estado Lara.

18 de Julio de 2014

1. EJE TEMÁTICO JURÍDICO – POLÍTICO

Declaramos el carácter antiimperialista de esta primera sesión del Consejo Presidencial de Gobierno Comunal, la solidaridad absoluta con el pueblo palestino, el rechazo a la masacre, el genocidio y cualquier tipo de intervención militar, económica y política que atente contra la autodeterminación de los pueblos del mundo.

Expresamos el apoyo total a nuestro Presidente obrero, compañero Nicolás Maduro, hijo de Chávez, continuador de su legado y garante de las orientaciones de nuestro Comandante Eterno, dadas en el Golpe de Timón: Comuna o Nada.

Nudo crítico 1: Falta de articulación entre los entes gubernamentales que atienden al Poder Popular, lo que genera muchos interlocutores e intermediarios que dificultan el trabajo y la gestión del Gobierno Comunal.

Para esto buscaremos consolidar el CONSEJO PRESIDENCIAL DE GOBIERNO POPULAR CON LAS COMUNAS a través de las siguientes acciones:

- Territorialización de la política: instalación del Consejo Presidencial de Gobierno Popular con las Comunas por REDI, entre los meses de agosto y septiembre, para así recopilar los insumos que nutrirán la segunda sesión del Consejo a finales del mes de septiembre.

- Establecimiento -en esos encuentros por REDI- de la base jurídica y de funcionamiento, así como de la estructura orgánica del Consejo Presidencial de Gobierno Popular con las Comunas, de modo que trascendamos instancias eventuales de organización del Poder Popular hacia instancias permanentes, periódicas, públicas y vinculantes del mismo.

- Revisión y diseño de propuestas de modificación de las leyes del Poder Popular, así como la creación de sus reglamentos antes del mes de octubre para que sean aprobadas por medio de la Ley Habilitante.

Nudo crítico 2: Deficiencia en la formación política, ideológica y en la gestión de proyectos de las y los servidores públicos y el Poder Popular**.**

Para esto planteamos diseñar un Plan de Formación Nacional Territorializado para servidores públicos, en función de lograr la compresión de la subjetividad y los procesos populares en la gestión de políticas públicas eficientes que disminuyan las prácticas burocráticas y profundicen la construcción de formas de Autogobierno y la nueva institucionalidad socialista al servicio del pueblo.

Este Plan Nacional también debe direccionarse hacia el fortalecimiento de la formación político-ideológica de las y los voceros del Poder Popular para potenciar los esfuerzos organizativos de auto gobierno y permitir la interpretación de las relaciones de poder dadas en cada territorio, en función de la transformación y la construcción del Estado Comunal pluricultural socialista, productivo y soberano.

Nudo crítico 3: Necesidad de revisar y reglamentar las leyes que colinden con la consolidación de las Comunas, así como de promulgar las leyes que se necesiten.

Para garantizar el avance de la Comuna revisaremos y realizaremos los aportes correspondientes a las leyes del Poder Popular junto a otras como:

- Ley Orgánica de Consejo Federal de Gobierno.

- Ley Orgánica de Servicio de Policía Nacional.

- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

- Ley Orgánica de la Controlaría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal.

- Ley Orgánica de Procesos Electorales.

- Ley de Cartografía y Geografía.

- Ley Especial de la Tenencia de la Tierra Urbana.

Igualmente promulgar la ley de ordenamiento y gestión del territorio, lo que nos permitirá transitar hacia el nuevo Estado.

Nudo crítico 4: Problemática del acompañamiento por parte de las instituciones del Estado para la conformación y funcionamiento de las instancias de gobierno en las comunas.

Para esto proponemos la comunalización de las políticas públicas de las distintas instituciones del Estado, diseñando instrumentos integrados en un solo plan para el abordaje a las instancias del Poder Popular.

Nudo crítico 5: Debilidad de articulación entre la dirección política del PSUV y el poder comunal.

Para esto proponemos que se aplique el articulo 21 del Libro Rojo, en cuanto a la conformación de los equipos políticos del PSUV.

2. EJE TEMÁTICO SOCIAL – CULTURAL

Nudo Crítico 1: Ausencia de espacios de coordinación entre las instancias municipales y estadales de coordinación de las Misiones Sociales y las instancias de gobierno comunal.

Propuesta: Creación del *Consejo Nacional Popular de Coordinación del Sistema de Misiones Sociales*, que permita la planificación conjunta del desarrollo de las misiones (territorios, beneficiarios, políticas), y su evaluación, control y seguimiento. Este Consejo tendrá un carácter vinculante en relación a los territorios de aplicación de las misiones, sus criterios y sistemas de selección de participantes, sus mecanismos de funcionamiento. Asimismo, este Consejo tendría expresiones a escala estadal.

El *Consejo Nacional Popular de Coordinación del Sistema de Misiones Sociales* estaría conformado por:

1. Una comisión del Consejo Presidencial del Gobierno Popular con las Comunas.
2. Coordinador/a nacional del Sistema de Misiones Sociales.
3. Presidentes de Misión.
4. Representante Nacional del PSUV – GPP.

El *Consejo Estadal de Coordinación del Sistema de Misiones Sociales* estará conformado por:

1. Voceros/as de los parlamentos comunales.
2. Coordinador/a Estadal del Sistema de Misiones Sociales.
3. Coordinadores/as Estadales de Misión.
4. Representante Estadal del PSUV – GPP.

Este Consejo sesionará a escala nacional cada 3 meses, a escala estadal 1 vez al mes.

NOTA: Los mecanismos regulares de coordinación de las misiones no están sujetos a la temporalidad de la sesión de este Consejo, ésta será una instancia de planificación, revisión y reimpulso de las Misiones.

- *Líneas de acción priorizadas para este Consejo:*

1. Creación de un registro único de misioneras y misioneros, facilitadores, facilitadoras y coordinadores/as cuya información sea de acceso público.

2. Transferencia de competencias e infraestructuras de los centros de alimentación, salud y educación para el mantenimiento de los espacios y la garantía de la calidad de los servicios que las misiones correspondientes ofrecen.

3. Se propone la creación de un fondo mixto COMUNA-ESTADO para el mantenimiento de los espacios.

4. Fortalecer la Misión Sucre, re-abriendo PFG Agro-Alimentaria, Derecho, Ciencias Políticas.

Nudo Crítico 2: Falta de seguimiento al desarrollo de las políticas del Gobierno Bolivariano en las Comunas.

Propuesta: Activación de los Consejos de Contraloría de las Comunas en articulación con el Cuerpo de Inspectores del Despacho de la Presidencia en el marco de la Misión Eficiencia o Nada.

Nudo Crítico 3: Presencia permanente de contenidos violentos y discriminatorios hacia la mujer y minorías sociales en medios de comunicación masivos en Venezuela, que promueven una cultura de violencia, individualismo y consumismo en la población, lo que contraviene lo establecido en la Ley Orgánica de Responsabilidad Social de Radio y Televisión.

Propuesta: Desarrollar una Consulta Nacional para la Transformación socialista de CONATEL que permita garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Responsabilidad Social de Radio y Televisión.

Nudo Crítico 3: Persistencia de prácticas de contaminación y depredación ambiental en los territorios de las comunas, reflejado en el mal manejo de desechos sólidos, aguas servidos y la reproducción de técnicas de siembra que impactan negativamente el medio ambiente.

Propuesta: Desarrollar políticas de conservación ambiental vinculando a las comunas con los Comités Ambientales de la Misión Árbol y otras instancias (movimientos eco-socialistas), priorizando el trabajo de conservación en las ABRAE (Área Bajo Régimen de Administración Ecológica).

Como acciones específicas se propone:

- La promoción de Empresas de Propiedad Social de reciclaje y procesamiento de desechos sólidos.

- La activación de campañas de conciencia sobre el uso del agua, recursos energéticos y los bienes comunes (consumo eficiente).

3. EJE TEMÁTICO TERRITORIAL

Partiendo del reconocimiento al Gobierno Nacional por todo el apoyo dado al Poder Popular y a la consolidación de las instancias de autogobierno comunal, y luego del hecho histórico que representa esta gran jornada de trabajo del pueblo, asumiendo la construcción colectiva de sus procesos, presentamos las siguientes propuestas:

Redacción del instrumento jurídico que avale y norme la georeferenciación de las Comunas (Ley de Territorio Comunal).

Reforma de la Ley de Tierra, de manera que ésta reconozca la adjudicación de la propiedad colectiva de tierras entregadas a las Comunas. Exhortamos al camarada presidente Nicolás Maduro a instrumentar estas propuestas por vía habilitante.

Por otra parte, proponemos la integración de este Consejo Presidencial de Gobierno Popular con las Comunas al Consejo Nacional de Planificación, a fin de garantizar la eficiencia del sistema integrado de planes de la nación y el reconocimiento como instancias de autogobierno del Poder Popular por parte de todas las instituciones que hacen parte de los distintos niveles del Estado.

Finalmente, consideramos que este Consejo Presidencial -como espacio de acción permanente- debe ser el responsable de garantizar el acercamiento, así cómo el control y seguimiento de las políticas de los ministerios orientadas hacia las comunas.

4. EJE TEMÁTICO ECONÓMICO – PRODUCTIVO

Se propone la vinculación de las bases del Poder Popular en las instancias y estructuras del Estado para reducir la burocracia en las instituciones y así superar los obstáculos en cuanto a la adquisición de maquinaria, insumos, aprobación de proyectos, trámites y permisología.

Para ello se requiere incorporar a las comunas en los planes de otorgamiento de licencias de importación para la obtención de insumos, maquinaria y tecnología.

Diseñar un plan de Industrialización de las actividades productivas de las comunas, de acuerdo a las realidades de cada una y así convertirse en una alternativa económica real que permita romper con el control de las empresas privadas sobre las cadenas del ciclo productivo.

Darle concreción a la creación de la Universidad de los Comuneros y Comuneras para fortalecer el Sistema de Formación socio-política y técnica.

Garantizar el proceso de transferencias de los medios de producción (como tierras y maquinarias) para optimizar los procesos productivos comunales.

Crear lineamientos y orientaciones expresas hacia los bancos tanto públicos como privados, para garantizar una atención oportuna y sin obstáculos hacia las comunas y superar las dificultades administrativas y burocráticas.

Definir el alcance del Banco de la Comuna en su participación para la creación de la Nueva Arquitectura Financiera.

Crear una red de distribución e intercambio socio-productivo manejada por los mismos comuneros y comuneras, para facilitar el intercambio de experiencias, producción y comercialización.

Estimular la producción y distribución de semillas desde los espacios comunales.

Creación de la Ecopatria Comunal, que permita el acceso a insumos agrícolas biológicos y evite el uso excesivo de agro tóxicos.

Esta entrada fue publicada en Noticias por Maureen Riveros. Guarda el enlace permanente.